

## **VISTO:**

La presente rendición de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10831/2023  
GDE:

REFERENCIA: JURISDICCIÓN 'P'. Habilitación Cultura Y Educación

CONCEPTO: Cuenta Nº 20.085/1-20.084/4 (Gastos).

PERÍODO: Rendición 01/06/2023 - 30/06/2023. – Presupuesto 2023 Ley Nº 3511.

## **CONSIDERANDO:**

Que obran a Fs. 5 Informe del Relator interviniente aconsejando la aprobación de la misma, a Fs. 6 el Informe Definitivo Nº 77664 del Jefe de Relatores de la División, y a Fs. 6 la conformidad del Sr. Vocal de Sala quien por ajustarse a lo establecido en el Decreto Ley Nº 513/69 y demás disposiciones vigentes lo eleva para sentencia;

## **POR ELLO:**

**LA SALA I  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA  
FALLA:**

**ARTÍCULO 1º:** TÉNGASE por presentada la rendición documentada de cuentas correspondiente al Expediente Nº 10831/2023 por los conceptos, período e imputación discriminados en el exordio de la presente sentencia con un giro de: \$ 1.669.450.995,44.

Pesos Ciento sesenta y seis millones novecientos cuarenta y cinco mil noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos.

Fecha artículo 30 del Decreto Ley Nº 513/69: 08/08/2023.

**ARTÍCULO 2º:** APRUEBANSE erogaciones por la suma de: \$ 1.429.183.068,58.

Pesos Ciento cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil trescientos y seis con cincuenta y ocho centavos.

La presente aprobación se realiza de acuerdo a la documentación puesta a disposición por los cuentadantes ante este Organismo y oportunamente analizada en los Informes del Relator e Informes Definitivo.

Saldo pendiente de rendición : \$ 240.267.926,86.

Pesos Doscientos cuarenta millones doscientos sesenta y siete mil novecientos veintiseis con ochenta y seis centavos.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE por Secretaría el presente fallo que consta de una foja, fírmense tres ejemplares del mismo, comuníquese y cumplido archívese.

DADO en SANTA ROSA, Provincia de La Pampa en el día de la fecha.

DR. JOSÉ CARLOS MOSLARES  
VOCAL SALA I TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. MARÍA ALEJANDRA MAC ALLISTER  
PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA

**POR ANTE MI**

DRA. PATRICIA PRIMUCCI  
SECRETARÍA TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DE LA PAMPA



# Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa



Sistema de Gestion de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001